

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la Ciudad de Ceuta, siendo las trece horas veinticinco minutos del día nueve de enero de dos mil veintiséis, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1<sup>a</sup>, D. Melchor León Encomienda y de la Sra. Vicepresidenta 2<sup>a</sup>, D<sup>a</sup>. Fátima Hamed Hossain, asistida por el Secretario acctal. de dicho órgano, D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

### - Asuntos Asamblearios.

#### **- Enmienda presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, Diputado no adscrito de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, con fecha 9 de enero de 2026, a la propuesta del Grupo Socialista relativa a diversas cuestiones sobre la política social de la Ciudad.**

*"En cuanto a la parte dispositiva de la propuesta, propongo añadir lo siguiente:*

- *Que los grupos políticos representados en esta Asamblea se comprometan expresamente a renunciar, durante el ejercicio presupuestario vigente, a la mitad de su asignación anual si el Gobierno de la Ciudad Autónoma accede a destinar dicha cantidad de forma íntegra y verificable a políticas sociales y programas de apoyo directo a familias vulnerables, personas sin hogar y colectivos en situación de riesgo.*
- *Que se cree una Unidad de Inspección y Control Independiente adscrita a la Asamblea de Ceuta, con capacidad para supervisar, auditar y verificar el cumplimiento efectivo de los proyectos subvencionados por entidades y asociaciones receptoras de fondos públicos, pudiendo proponer la suspensión o devolución de subvenciones cuando se constate incumplimiento, desviación de objetivos o falta de impacto social real.*
- *Que, en aras de transparencia, rendición de cuentas y ejemplaridad pública, todos los grupos políticos con representación en esta Asamblea publiquen trimestralmente sus cuentas completas y detalladas, incluyendo gastos de personal, asesores, viajes, restauración, actividades externas y cualquier concepto retribuido con fondos públicos, a fin de permitir a la ciudadanía conocer el destino de los recursos asignados y promover un uso responsable orientado al bienestar social.*
- *Que se cree un Registro Público y actualizado de Contratos y Asesores vinculados a los grupos parlamentarios, con indicación de funciones, objetivos y resultados esperados de su labor, asegurando el acceso libre a dicha información y su evaluación periódica desde la perspectiva del interés general, con especial énfasis en su contribución al fortalecimiento y mejora de las políticas sociales y de apoyo a la ciudadanía."*

La Mesa de la Asamblea, habiendo constatado que dicha enmienda ha sido presentada en tiempo y forma, **por unanimidad, ACUERDA:**

- Admitir a trámite la enmienda presentada por el Sr. Verdejo Ferrer para ser tratada en el punto C.1 del orden del día de la sesión ordinaria resolutiva convocada para el día 13 de enero de 2026.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando son las catorce horas, de todo lo cual, como Secretario actual de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE